



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE CADUCIDAD DE CONTRATOS ESTATALES DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

La suscrita **MARÍA ELENA ORTIZ MARÍN**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. **43.627.874**, en calidad de Representante Legal de la entidad sin ánimo de lucro denominada **CORPORACION DULAZAR PROVIVIENDA DIGNA**, identificada con **NIT 890.901.192-1**, previa verificación y comprobación de los antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales correspondientes, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, en concordancia con el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario,

HACE CONSTAR QUE:

Ninguno de los fundadores, miembros de junta directiva, representantes legales ni de los demás órganos de dirección de la **CORPORACION DULAZAR PROVIVIENDA DIGNA**, conforme a lo establecido en sus estatutos:

1. Ha sido declarado responsable penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social o el patrimonio económico, cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, circunstancia que se acredita mediante la verificación de los correspondientes certificados de antecedentes judiciales.
2. Ha sido sancionado con la declaratoria de caducidad de contratos estatales, cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta, lo cual se acredita mediante certificación expedida por la autoridad competente, cuando hubiere lugar a ello.





La presente certificación se expide para efectos del cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa aplicable al Régimen Tributario Especial – RTE, y se firma bajo la gravedad de juramento.

En constancia, se firma en Colombia, a los 4 días del mes de junio de 2026.

MARÍA ELENA ORTIZ MARÍN

Representante Legal.

C.C. No. 43.627.874

